

al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Simultáneamente, se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de la subasta: Dos permisos de caza de dos corzos por separado a rececho en los días que se señalen por el Alcalde y Guarda de Medio Ambiente, con tasación de 60.000 Pts. cada uno y 3.363 Pts. de indemnizaciones más pago del I.V.A. y cuantos gastos se originen con objeto de la licitación, para el año de 1988.

La fianza provisional será del 6% y la definitiva del 20% del importe de la adjudicación.

Presentación de la proposición: Se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de oficina, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

El expediente podrá ser consultado en la Secretaría municipal, en hora de oficina y durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del miércoles siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Don ..., con D.N.I. número ..., domiciliado en ... calle ... número ..., en nombre propio o en representación de ... (extremo que justifica con ...), enterado de la convocatoria de dos permisos de caza de corzo a rececho, anunciada por el Ayuntamiento de Ocón en el Boletín Oficial de La Rioja número ... de fecha ..., ofrece por el aprovechamiento de ... la cantidad de ... pesetas, en las condiciones previstas en el pliego de condiciones, que acepta íntegramente.

Fecha y firma del licitador.

Ocón, a 21 de junio de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

*Subasta pública para la ejecución de obras municipales.
Inversiones 1988* V.A.346

Este Ayuntamiento de Pradejón (La Rioja), en ejecución de acuerdo coporativo adoptado en sesión extraordinaria de carácter plenario de 27 de junio de 1988, punto segundo del orden del día, ha acordado convocar licitación por medio de Subasta Pública a la Baja, de las obras epigrafiadas con arreglo a los Proyectos y Pliegos de Condiciones aprobados corporativamente en su día:

I.— Objeto del contrato.— Ejecución de las obras siguientes:

“Urbanización parcial de calle Vadillos y pavimentación del Paseo del Polideportivo”, según Proyecto Técnico redactado por el Sr. Ingeniero Industrial Superior D. Rafael Martínez Lizanzu.

Tipo de Licitación: Trece millones ciento veinticuatro mil quinientas sesenta y cuatro pesetas (13.124.564 Ptas.), a la baja y conforme al Presupuesto global de contrata.

Plazo de ejecución: Tres meses (3 meses).

Garantía provisional: 262.491 pesetas. (2%).

Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c.

II.— Garantía definitiva.— El que resulte adjudicatario prestará en concepto de garantía definitiva el 4% del precio de adjudicación en cualquiera de las formas admitidas (Art. 82 R.C.).

III.— Presentación de plicas.— En Secretaría Municipal en horas de oficina, durante diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en base a la reducción de plazos acordada por razones de urgencia (Art. 116 y 123 T.R.R.L.).

IV.— Apertura de plicas.— En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

V.— Reclamaciones al pliego de condiciones.— Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, podrán interponerse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones, que se somete en este acto a exposición pública en forma simultánea a la presente convocatoria de subasta, aplazándose la licitación cuando se diere este supuesto.

VI.— Pagos.— Se efectuarán previa expedición por los Técnicos Directores y aprobación corporativa de las correspondientes certificaciones de obras, todo ello conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Se cuenta con la delegación pertinente concedida por la Comunidad Autónoma en fecha 21 de junio de 1988, autorizaciones precisas y consignación crediticia suficiente para financiar dichas obras en el capítulo VI de inversiones del Presupuesto General Municipal de 1988.

VII.— Riesgo y ventura.— El contrato se entenderá aceptado “A riesgo y ventura para los contratistas”, quedando en consecuencia excluida en forma expresa cualquier cláusula revisora de precios.

En el precio de adjudicación definitiva se entienden incluidos los importes correspondientes a I.V.A. y Honorarios Técnicos de Dirección facultativa.

El Licitador que ofreciere una baja superior al 20% deberá incluir en la plica junto con la proposición, una justificación de la misma mediante descomposición detallada de la totalidad de los precios unitarios en que se haya basado.

VIII.— Documentos a acompañar a la proposición.— Deberán unirse inexcusablemente a la proposición, los documentos acreditativos de la identidad y capacidad del licitador que se exigen en el Pliego de Condiciones y que se detallan en el anuncio de convocatoria.

Modelo de proposición.— Don ..., de ..., años de edad, profesión ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., con D.N.I. número ..., expedido en ..., con fecha ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio o en representación de ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja número ..., de fecha ..., de los Proyectos Técnicos y Pliegos de Condiciones jurídico-económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de contratación de las obras de urbanización parcial de calle Vadillos y pavimentación del Paseo Polideportivo en Pradejón (La Rioja), se compromete a realizar dichas obras con sujeción estricta a los proyectos y demás documentos mencionados por la cantidad de ... pesetas (en letra y cifra), y a concluir su ejecución en un plazo de ... meses.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Pradejón, 28 de junio de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

Adjudicación del servicio de administración del agua potable y depuración de las residuales V.A.349

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 21 de junio de 1988, adjudicó, a través de la forma de concurso, la gestión del servicio de Administración del Agua Potable y Depuración de las Residuales a Aguas del Norte, S.A., en el precio de setecientos ochenta mil pesetas anuales, con arreglo a Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Ribafrecha, a 24 de junio de 1988.— El Alcalde, Julián Díez Ruiz-Navarro.

AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO

Información pública del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de la prestación del servicio de Bar en las piscinas municipales

V.A.347

Aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 8 de junio de 1988 el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de la prestación del servicio de Bar en las piscinas municipales, se somete a información pública por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para oír las reclamaciones a que hubiera lugar.

San Asensio, 17 de junio de 1988.— El Secretario.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Solicitud de renovación de un coto privado de caza V.B.419

Por la Sociedad de Cazadores Pan y Queso, se ha presentado solicitud ante la Dirección Regional de Medio Ambiente para la renovación de un Coto Privado de Caza en el término municipal de Quel, con una superficie de 3.965 y cuyos límites son:

Norte: Término municipal de Pradejón.

Sur: Coto privado de caza LO-10.078.

Este: Término municipal de Autol.

Oeste: Término municipal de Arnedo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los propietarios afectados pudiendo, quienes se consideren perjudicados, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Dirección Regional de Medio Ambiente, en c/ Belchite, 2-1º de Logroño, ante el Ayuntamiento de Quel donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las Oficinas de la Dirección Regional de Medio Ambiente.

Logroño, a 10 de junio de 1988.— El Director General de Medio Ambiente, Pedro Pablo Iñiguez Alonso.